

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 51, Serie 2014-2015**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2015.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Roberto Díaz Díaz
4. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
5. Honorable Alejandro Martínez Burgos
6. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
7. Honorable Grace Napolitano Matta
8. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
9. Honorable Miguel Rodríguez Vega
10. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
11. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
12. Honorable Daniel Santiago Rojas
13. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
14. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTES:

15. Honorable Zayra Deigado Almodóvar
16. Honorable José A. González Hernández

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


EBIDI VÁZQUEZ FONTÁNEZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 45
Resolución Núm. 51

Serie 2014-2015

Presentada por el honorable: Narciso J. Rodríguez Velázquez, Víctor M. Velázquez Casillas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Willie A. Rosario Arroyo, Olga del Moral Sánchez, Zayra Delgado Almodóvar, Roberto Díaz Díaz, Grace Napolitano Matta, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Efraín Meléndez Arroyo, Alejandro Martínez Burgos y Ricardo Díaz Maldonado.

“PARA RECONOCER Y FELICITAR A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA ESPECIALIZADA EN BELLAS ARTES DE HUMACAO, POR SU DESTACADO DESEMPEÑO EN LA COMPETENCIA DE ROBÓTICA CELEBRADA EN PUERTO RICO EN PONCE, TOA BAJA Y HUMACAO, Y A NIVEL INTERNACIONAL EN LOUISVILLE, KENTUCKY, E.U.”

POR CUANTO: El Artículo 2.001, inciso (o), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone como sigue: que los municipios están facultados para ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenten el civismo y la solidaridad de las comunidades en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El *Puerto Rico Institute of Robotics* (en adelante, *PRIOR*) es una organización sin fines de lucro que, en alianza con la *National Aeronautics and Space Administration (NASA)*, Universidades, entidades gubernamentales y la Industria, procuran inspirar a estudiantes de todos los niveles a encaminarse en el estudio de las Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (*Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics*, *STEAM*, por sus siglas en inglés).

POR CUANTO: *PRIOR* tiene como objetivo, el identificar oportunidades y becas para estudiantes interesados en el campo de las Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas procurando que los estudiantes participen en: campamentos de verano, tutorías, competencias de robótica, y delegaciones para participar representar a Puerto Rico a nivel internacional.

POR CUANTO: *PRIOR* tiene como finalidad el apoyar el desarrollo de nuevas invenciones y fomentar el empresarismo, para apoyar al crecimiento económico, de manera que se promueva el interés extranjero por la inversión en la Isla.

POR CUANTO: En un esfuerzo coordinado entre *PRIOR*, la compañía *Microsoft* y el Municipio de Humacao se logró constituir dos equipos de estudiantes interesados en desarrollarse en el campo de la Robótica. Los equipos están compuestos por estudiantes de la Escuela Especializada en Bellas Artes de Humacao (en adelante, E.E.B.A.), clasificados en dos niveles: Intermedio y Superior

POR CUANTO: Los estudiantes de los equipos de Nivel Superior (2353A) y Nivel Intermedio (2353B) de la E.E.B.A., siendo novatos en este tipo de evento, participaron de manera sobresaliente en una serie de competencias preliminares clasificatorias celebradas en los municipios de Ponce, Toa Baja y Humacao. Los integrantes de los equipos son:

- ❖ Nivel Superior – 2353A
 - ❖ Andrea Méndez Rivera (Mecánico)
 - ❖ Dereck Louis Delgado Torres (Programador)
 - ❖ Carlos Torres Romero (*Driver*)
 - ❖ Enrique Fernández Negrón (*Driver*)

- ❖ Nivel Intermedio – 2353B
 - ❖ Alexander Díaz Rivera (Mecánico)
 - ❖ Carlos Santini Guerrero (Programador)
 - ❖ Michael Gabriel Arroyo (*Driver*)

❖ Asistentes:

- ❖ Cándido Arroyo Morales (Coach)
- ❖ Sr. José Díaz Colón (Coach)
- ❖ Sr. Carlos I. Rosado Ortiz (Mentor)

POR CUANTO: Superando todas las expectativas, estos estudiantes lograron destacarse de manera sobresaliente en cada uno de los eventos en los que participaron, recibiendo premiaciones y distinciones por su dedicación y entusiasmo. Entre los premios y reconocimientos obtenidos por ambos equipos están: Robots Skills Champion (P.R), Excellence Award (P.R.). Clasificación para participar en VEX Robotics Championship en Louisville, Kentucky, U.S.A.

POR CUANTO: A través de estas competencias, los jóvenes han logrado aumentar sus conocimientos en el área de ingeniería y diseño, programación y matemáticas. Además, han logrado establecer lazos y vínculos de amistad con estudiantes de otras regiones de la Isla.

POR CUANTO: Es digno de reconocimiento el esfuerzo y dedicación de estos jóvenes, unido al apoyo de sus padres, maestros y mentores, por los logros obtenidos en las competencias de robótica a nivel nacional e internacional poniendo en alto el nombre de la Esc. Especializada de Bellas Artes de Humacao y de nuestro Municipio.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

ARTÍCULO 1: Se reconoce y felicita a los estudiantes de la Escuela Especializada en Bellas Artes de Humacao, por su destacado desempeño en la competencia de robótica celebrada en Puerto Rico en Ponce, Toa Baja y Humacao, y a nivel internacional en Louisville, Kentucky, E.U.

ARTÍCULO 2: Esta Resolución entrará en vigor luego de ser firmada por el Alcalde.

ARTÍCULO 3: Copia de esta Resolución será entregada al Secretario de Educación; al Director Regional del Departamento de Educación; al Director de la Escuela Especializada en Bellas Artes; a los estudiantes, entrenadores y mentor de los equipos participantes y a los medios de comunicación, locales y regionales, para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 8 DE MAYO DE 2015.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Ebidí Vázquez Fontán
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 12 DE MAYO DE 2015 Y FIRMADA POR MÍ, EL 12 DE MAYO DE 2015.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde